



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, **19 DIC. 2017**
 DECRETO MUNICIPAL **2588**

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longaví del año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N°2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Valeria Arancibia Jaque en ausencia formalizada de la titular.

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **08 de Noviembre del 2017**.

1.- Modificación Presupuestaria aprobada (Distribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio de Ejecución de Actividades Campaña Invierno II-2017**", según **Resolución N° 4.401 del 26/07/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESO AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Púlicas	43	01.04.24	1.127	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	43	01.04.24		1.127
TOTAL				1.127	1.127

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto _____
 N° _____



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2.- Modificación Presupuestaria aprobada (Distribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio Modificadorio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria**", según **Resolución N° 4.730 del 18/08/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESO AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	51	01.04.32	1.523	
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	51	01.04.32		150
22.04.001	Materiales de Oficina	51	01.04.32		262
22.04.999	Otros	51	01.04.32		1.041
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	51	01.04.32		70
TOTAL				1.523	1.523

3.- Modificación Presupuestaria aprobada (Redistribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles**", según **Resolución N° 1.855 del 24/05/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	27	01.04.08		239
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas	27	01.04.08	311	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	27	01.04.08		400
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	27	01.04.08		73
22.04.999	Otros	27	01.04.08	191	
22.08.999	Otros	27	01.04.08	400	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	27	01.04.08		190
TOTAL				902	902

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto N° 2582-17



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

4.- Modificación Presupuestaria aprobada (Redistribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecof), Atención Primaria de Salud Municipal**", según **Resolución N° 3.135 del 31/05/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
29.04	Mobiliario y Otros	54	01.04.42	500	
29.05.999	Otras	54	01.04.42		500
TOTAL				500	500

5.- Modificación Presupuestaria aprobada (Distribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al Aumentos de Ingresos del SP 01 Gestión.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESO AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03.006.001.048	Fondos Diferencias Categoría "C"	01	00.00.00	1.355	
05.03.099.002	Aguinaldos Fiestas Patrias	01	00.00.00	1.769	
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	01	00.00.00	1.046	
08.99.999	Otros	01	00.00.00	872	
21.01.001.001	Sueldo Base	01	00.00.00		5.042
TOTAL				5.042	5.042

6.- Modificación Presupuestaria aprobada (Distribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente a la redistribución de Gastos del SP 01 Gestión.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.001	Sueldo Base	01	00.00.00	41.562	
22.04.001	Materiales de Oficina	01	00.00.00	5.000	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	01	00.00.00	2.000	
22.05.005	Telefonía Fija	01	00.00.00	2.500	
22.05.006	Telefonía Celular	01	00.00.00	2.500	
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas	01	00.00.00		1.250
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	01	00.00.00		596
22.03.001	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	01	00.00.00		5.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Decreto N° 2597-17



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	01	00.00.00		164
22.04.004	Productos Farmacéuticos	01	00.00.00		5.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	01	00.00.00		2.000
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	01	00.00.00		217
22.04.999	Otros	01	00.00.00		1.000
22.05.001	Electricidad	01	00.00.00		5.000
22.05.004	Correo	01	00.00.00		24
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	01	00.00.00		133
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	01	00.00.00		98
22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	01	00.00.00		1.000
22.06.999	Otros	01	00.00.00		28
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	01	00.00.00		1.000
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	01	00.00.00		750
22.09.002	Arriendo de Edificios	01	00.00.00		540
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	01	00.00.00		57
22.11.002	Cursos de Capacitación	01	00.00.00		2.400
22.12.002	Gastos Menores	01	00.00.00		1.000
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	01	00.00.00		12
22.12.999	Otros	01	00.00.00		1.200
29.04	Mobiliario y Otros	01	00.00.00		8.000
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	01	00.00.00		1.250
34.07	Deuda Flotante	01	00.00.00		15.843
TOTAL				53.562	53.562



Decreto N° 2588-17



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

7.- Modificación Presupuestaria aprobada (Redistribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio Apoyo a la Gestión Reforzamiento Praps 2017**", según **Resolución N° 4.729 del 16/08/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	50	01.04.31	2.667	
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	50	01.04.31		38
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	50	01.04.31		1.055
22.04.001	Materiales de Oficina	50	01.04.31		779
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	50	01.04.31		561
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	50	01.04.31		102
22.04.999	Otros	50	01.04.31		132
TOTAL				2.667	2.667

8.- Modificación Presupuestaria aprobada (Redistribución de Provisión de Fondos) el día **08/11/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondiente al "**Convenio Apoyo a la Gestión Reforzamiento Praps 2017**", según **Resolución N° 5.686 del 06/10/2017**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 08/11/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	55	01.04.35	103.400	
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	55	01.04.35		150
22.03.003	Para Calefacción	55	01.04.35		30
22.04.001	Materiales de Oficina	55	01.04.35		4.271
22.04.004	Productos Farmacéuticos	55	01.04.35		28.500
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	55	01.04.35		9.576
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	55	01.04.35		1.198
22.04.010	Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles	55	01.04.35		150
22.04.999	Otros	55	01.04.35		

10.216
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Decreto N° 2587-17



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	55	01.04.35		1.000
22.08.999	Otros	55	01.04.35		18.346
29.04	Mobiliario y Otros	55	01.04.35		1.020
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	55	01.04.35		19.200
29.05.999	Otras	55	01.04.35		600
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	55	01.04.35		9.127
TOTAL				103.400	103.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Jara/R. Rodríguez/C. Castillo/J. Mantecino

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



Decreto N° 2577-17